

APROBADA LA NORMATIVA QUE PONE FIN AL PROBLEMA DEL DÉFICIT TARIFARIO

(09/04/10)

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se culmina el desarrollo normativo de la titulización del déficit de tarifa del sistema eléctrico. Con su aprobación se da un paso definitivo para poner fin al problema del déficit de ingresos en la actividad del sector eléctrico, conocido como déficit tarifario, que se viene produciendo desde el año 2000.

En mayo de 2009 el Gobierno se comprometió a poner fin al déficit tarifario en un plazo razonable de tiempo. Para ello, aprobó un Real Decreto Ley que preveía una serie de medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad económica del sector eléctrico con una aportación equilibrada de las empresas, administración y consumidores.

Desde entonces, el Gobierno ha trabajado intensamente en un largo y complejo proceso normativo, que ha incluido la creación de una Comisión Interministerial formada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Economía y Hacienda, la designación de una entidad gestora del Fondo de Titulización y la elaboración de este Real Decreto, en el que han participado activamente los agentes públicos y privados tanto del sector eléctrico como del sector financiero.

Inicio inmediato del proceso

Esta norma desarrolla los aspectos operativos y procedimentales de la cesión de los derechos de cobro al Fondo de Titulización creado al efecto, tanto los derechos de cobro acumulados, como los que se produzcan hasta el final del año 2012, momento en el cual se alcanzará la suficiencia tarifaria. El proceso de titulización del déficit tarifario se iniciará inmediatamente y estará supervisado por una Comisión Interministerial formada por los departamentos de Economía e Industria.

El Real Decreto aprobado hoy dota al sector eléctrico de la estabilidad precisa para que se liberen los recursos financieros que permitan que los agentes puedan llevar a cabo las inversiones necesarias en activos de generación eléctrica y en redes. El Gobierno velará por que el proceso de titulización se realice a un coste competitivo.